

Senado aprueba proyecto que obliga medidas de seguridad en departamentos y gobierno compromete urgencia

Este miércoles, el gobierno comprometió dar urgencia en su tramitación al proyecto que busca establecer medidas de seguridad en edificios y que modifica las normas sobre copropiedad inmobiliaria. Asimismo, esta jornada el Senado aprobó por unanimidad la iniciativa.

El proyecto fue aprobado el martes en la Comisión de Vivienda de la Cámara Alta y este miércoles fue respaldado en la Sala por 34 senadores, despachando para su discusión a la Cámara de Diputados.

La propuesta nació de varios proyectos que fueron refundidos en lo que se conoce como la ley Valentín, en memoria de un menor de 5 años que cayó desde un piso 13 en San Pedro de la Paz. Pero la iniciativa volvió a cobrar relevancia tras la muerte de Isidora, una niña de 2 años que cayó desde el piso 11 en un inmueble en Las Condes, mientras estaba con su padre.

La ley busca incorporar medidas de protección en ventanas y balcones, estableciendo la obligatoriedad de instalar elementos de seguridad en las estructuras cuando existan menores de 12 años o personas con condiciones especiales.